

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TEMBLEQUE

El pleno del Ayuntamiento de Tembleque, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad de Crédito Extraordinario, con el siguiente resumen por capítulos:

Que se financiará mediante Anulaciones o bajas de otras partidas cuyos importes se estimen reducibles sin perturbar el funcionamiento del servicio, por importe de 15.579,25 euros con el siguiente desglose:

ESTADO DE GASTOS

Partida	Denominación	Importe
2013/233/21209	Reparaciones de la calefacción de la Residencia de ancianos	15.579,25
Total modificación Estado de Gastos		15.579,25

ESTADO DE INGRESOS/ PARTIDA DE GASTOS EXCIDENTARIA

Concepto/Partida	Denominación	Importe Partida
2013/233/22711	Servicio de Gestión Integral de la Residencia de Ancianos	15.579,25
Total modificación Estado de Ingresos/ o reducción del Estado de Gastos		15.579,25
Total modificación presupuestaria		15.579,25

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Tembleque 11 de junio de 2013.- El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-6037